 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Período Constitucional 2016-2019
(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA: 048
LUGAR: Recinto Los Comuneros
FECHA: 30 de agosto de 2017
HORA DE INICIACIÓN: 2:15 p.m.
HORA DE TERMINACIÓN: 5:02 p.m.
PRESIDENTE: Julio César Acosta Acosta
SECRETARIO: Carlos Arturo Duarte Cuadros

ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de Concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Citación a debate de control político
4. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
6. Comunicaciones y varios

DESARROLLO

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se registraron y contestan el llamado a lista los honorables Concejales de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, YEFER VEGA BOBADILLA, ANGELA SOFIA GARZÓN CAICEDO, JULIO CESAR ACOSTA ACOSTA, CELIO NIEVES HERRERA, XINIA ROCIO NAVARRO PRADA, GERMAN AUGUSTO GARCIA MAYA, DANIEL ANDRES PALACIOS MARTINEZ Y JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO.


El Secretario informa que se ha registrado la asistencia de ocho (8) honorables concejales integrantes de la Comisión, por tanto, existe quórum decisorio.

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA Y ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ.



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

En el transcurso de la sesión ingresaron y se registraron los honorables concejales de la Comisión, ROGER CARRILLO CAMPO, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, HOSMAN MARTÍNEZ MORENO, DAVID BALLEEN HERNANDEZ Y GLORIA STELLA DÍAZ ORTÍZ.

En el transcurso de la sesión de otras Comisiones ingresaron y se registraron los honorables Concejales, NELSON CUBIDES SALAZAR Y MARCO FIDEL RAMIREZ ANTONIO.

Por la Administración y los organismos de control asisten los siguientes funcionarios, Doctores: MIGUEL URIBE TURBAY, SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO; MARIA ALEJANDRA BOTIVA, SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN DE LA INVERSIÓN Y REDY ADOLFO LÓPEZ, DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN, DELEGADOS SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN; JEAN PHILIPPE PEANING, ASESOR APPS; MIGUEL FERNANDO JIMÉNEZ OLMOS, ASESOR DEL DESPACHO, DELEGADO POR EL VEEDURÍA DISTRITAL; PERSONERIA DISTRITAL, DELEGADO, RUBEN DARIO GÓMEZ, PERSONERO DELEGADO PARA LAS FINANZAS Y DESARROLLO ECONÓMICO Y CONTRALORIA DISTRITAL, FABIO ROJAS SALCEDO, DIRECTOR TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN SECTOR HACIENDA.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario de la Comisión por solicitud del Presidente procede a leer el orden del día establecido para la sesión, el cual es aprobado.

3. CITACIÓN A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Debate de control político en desarrollo de las siguientes proposiciones:

-Proposición No. 353, aprobada en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 21 de julio de 2017.

TEMA: “Avance ejecución de recursos del Cupo de Endeudamiento aprobado mediante Acuerdo 646 de 2016”


Citantes: Honorables concejales Roger Carrillo Campo, Gloria Elsy Díaz Martínez y Nelson Cubides Salazar (Bancada Partido Conservador Colombiano).

Citados: Doctores Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda; Juan Pablo Bocarejo Suescún, Secretario Distrital de Movilidad; María



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Victoria Angulo González, Secretaria Distrital de Educación; Francisco José Cruz Prada, Secretario Distrital de Ambiente; Luis Gonzalo Morales Sánchez, Secretario Distrital de Salud; Daniel Mejía Londoño, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Janeth Rocío Mantilla Barón, Directora Instituto Desarrollo Urbano -IDU-; Alexandra Rojas Lopera, Gerente Transmilenio S.A.; Andrés Escobar Uribe, Gerente General Empresa Metro Bogotá y Pedro Orlando Molano Pérez, Director Instituto Distrital de Recreación y Deporte –IDRD-

Invitados: Doctores Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

-Proposición No. 414, aprobada en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 18 de agosto de 2017.

TEMA: “Estado de la ejecución de recursos del Cupo de Endeudamiento aprobado mediante el Acuerdo 646 de 2017 y nuevo Cupo de Endeudamiento”

Citante: Honorable concejal Juan Carlos Flórez Arcila (Bancada del Partido Alianza Social Independiente -ASI-).

Citados: Doctores Miguel Uribe Turbay, Secretario Distrital de Gobierno; Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda; Andrés Ortiz Gómez, Secretario Distrital de Planeación; Luis Gonzalo Morales Sánchez, Secretario Distrital de Salud; Juan Pablo Bocarejo Suescún, Secretario Distrital de Movilidad; Andrés Escobar Uribe, Gerente General Empresa Metro Bogotá; Alexandra Rojas Lopera, Gerente Transmilenio S.A.; Pedro Orlando Molano Pérez, Director Instituto Distrital de Recreación y Deporte –IDRD-; Daniel Mejía Londoño, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Janeth Rocío Mantilla Barón, Directora Instituto Desarrollo Urbano -IDU-; Francisco José Cruz Prada, Secretario Distrital de Ambiente; Elizabeth Caicedo Bello, Gerente General Empresa de Renovación Urbana.


Invitados: Doctores Jean Philippe Peaning, Asesor para las APPs del Distrito; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

La Presidencia solicita a la Secretaría certificar que funcionarios de la Administración se encuentran presentes en la sesión, siendo ellos por la Secretaría Distrital de Hacienda, la doctora Beatriz Elena Arbeláez Martínez; Secretaría Distrital de Movilidad, doctor Juan Pablo Bocarejo Suescún; Secretaría Distrital de



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


Ambiente, doctor Francisco José Cruz Prada; Veeduría Distrital, doctor Miguel Jiménez Olmos, Asesor del Despacho; Personería Distrital, doctor Rubén Darío Gutiérrez, Personero delegado para las Finanzas y Desarrollo Económico y Contraloría Distrital, doctor Fabio Rojas Salcedo, Director Técnico de Fiscalización Sector Hacienda. En el llamado a lista no se encontraban los citados de la Secretaría Distrital de Convivencia y Justicia, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Educación, Instituto Distrital de Recreación y Deporte, Empresa de Renovación Urbana, Secretaría Distrital de Planeación, Transmilenio, Empresa Metro y Secretaría Distrital de Gobierno.

Se inicia el debate con la Proposición No.353, citado por la Bancaba del Partido Conservador Colombiano, con el uso de la palabra del honorable concejal ROGER CARRILLO CAMPO, quien agradece a la Presidencia de la Comisión, el haber agendado las dos proposiciones. Precisa que es importante hacer un examen y evaluar cómo se van a ejecutar los recursos que han sido aprobados y que hay que decirle al Concejo y por supuesto a la ciudad, cuál es la capacidad gerencial y de ejecución del cupo de endeudamiento y añade que esto sería lo más sano frente a la nueva solicitud que ha presentado la Administración. Inicia su intervención haciendo un análisis de los antecedentes del cupo anterior, citando la ejecución por entidades y analizándolo comparativamente con el cupo aprobado anteriormente, con un análisis financiero de la deuda y dejando unas conclusiones. Presenta un gráfico del consolidado de obras que se habían realizado a la fecha de la aprobación del Acuerdo 646 de 2016. En la radiografía que presenta, de acuerdo a la información que suministra el Instituto de Desarrollo Urbano, agrega que reconoce que todas las obras correspondientes al espacio público, ya han sido terminadas y ejecutadas. Comenta que según las cifras entregadas por el IDU, con corte a Julio de 2017, se ha ejecutado un 15% de las demás obras y que resultado de algunas visitas de campo que practicó, presenta algunos porcentajes de las obras ya ejecutadas. Precisa que el IDU está adquiriendo una serie de responsabilidades, que técnicamente hoy no está en capacidad de ejecutar y que es el momento preciso para que se revise si se rediseña el Instituto de Desarrollo Urbano, o prever la posibilidad de determinar si la Agencia Distrital de Infraestructura, va a seguir otorgando una serie de responsabilidades que no alcanza a cumplir esa entidad, con la capacidad operativa que tiene en la actualidad. Argumenta que prende las alarmas en el sentido de si se van a alcanzar a ejecutar todas las obras con el cupo asignado al IDU. A continuación se remite al Fondo Financiero Distrital de Salud y presenta los datos porcentuales de avance de las obras frente a la ejecución, recordando el Artículo Tercero del Acuerdo 646 de 2016, que establece una prohibición en cuanto a la utilización de algunos recursos en Capital Salud. Frente a esta prohibición, afirma que le gustaría obtener respuesta sobre si el pago de acreencias de nómina de personal de planta y honorarios de las cuatro subredes,



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


constituyen una cartera de Capital Salud. Deja constancia de cómo se han utilizado estos recursos y comenta acerca de otros proyectos, con sus presupuestos respectivos, como son: reforzamiento del Hospital Occidente de Kennedy y reordenamiento de la Unidad de Servicios de Salud en Accidentes. Agrega que hay que prender las alarmas, porque preocupan mucho las cifras entregadas en el proyecto de actualización de estructura de actividades físicas en el Sector Salud y así mismo menciona su preocupación por la ejecución que se ha llevado a cabo en Transmilenio. Resumiendo, deja constancia de la poca ejecución de los recursos asignados para la vigencia 2017, pues se ha comprometido un pequeño porcentaje, lo cual es una situación de extrema gravedad pues a 31 diciembre de este año, tan solo alcanzaran a ejecutar un bajo porcentaje de esos recursos. Menciona que le gustaría que la señora Gerente de Transmilenio, suministre explicaciones del porqué la baja ejecución en los proyectos, cuando la Administración planteó en su Plan Operativo para el año 2017, una gestión diferente. Agrega que es importante que la Secretaría de Hacienda también brinde las respectivas aclaraciones de todos los manejos presupuestales y le solicita comunique cuantos intereses se han pagado por el cupo a la fecha. Igualmente pide a los entes fiscalizadores, que se pronuncien sobre los hallazgos fiscales. A manera de conclusión agrega que en el período que le resta a esta Administración, se deben cumplir las metas proyectadas para la utilización de los cupos de endeudamiento con la condición especial de que esa gestión la debe realizar cada uno de los Secretarios, mostrando su capacidad gerencial. Insiste en que al IDU se le debe mirar a fondo, puesto que a medida de las necesidades de ejecución de las obras, se debe realizar una reingeniería a a cada una de ellas, pues es un organismo técnico al que hoy se le han delegado una serie de responsabilidades que no se sabe si las podrá cumplir. Menciona además, que espera que la Administración cumpla con todos los interrogantes que han surgido del análisis que se ha hecho de la utilización del cupo de endeudamiento y reitera que en esas auditorías fiscales que se han realizado para la vigencia 2016 y que se están adelantando en 2017, se investiguen con demasiado cuidado qué clase de detrimento patrimonial se pueda originar por la demora de los proyectos, por una supuesta negligencia o demoras en la ejecución de los recursos ya presupuestados. Finaliza diciendo que es importante que hoy se le diga a la Comisión, en qué estado está la ejecución del cupo de endeudamiento que se aprobó dentro del Plan de Desarrollo.

Se concede el uso de la palabra al honorable concejal NELSON CUBIDES SALAZAR, quien afirma que es claro que éste cupo de endeudamiento se vuelve un instrumento de gestión y un instrumento de planificación, lo cual significa que tiene un objetivo fundamental y es poder asignar una serie de recursos para cumplir con ciertos objetivos, que en el plano facilita la asignación de recursos y una planificación financiera, que debe responder a una necesidad de financiamiento de



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


la inversión que tiene prevista la Administración Distrital. Comenta que por supuesto habrá un impacto económico y social en la ciudad, de lo cual se desprende entonces, que la utilización de este cupo de endeudamiento es muy importante que tenga este debate, porque se vuelve una herramienta también de control de la planeación financiera, que permita evaluar el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo. Agrega que por eso es tan importante evaluar lo que está pasando con el cupo de endeudamiento, lo que implica una reingeniería de gran interés desde el punto de vista financiero y por eso hay que tener la capacidad técnica y financiera para administrar los recursos asignados. Hace referencia que para cubrir las necesidades de estos proyectos, se debe convertir en una brújula, como herramienta para determinar hacia dónde se deben dirigir las inversiones. Menciona que por eso, hay que aclarar que el Concejo de Bogotá debe garantizar la disponibilidad de recursos para financiar unas obras de infraestructura que se consideran absolutamente indispensables y necesarios, a partir de un Plan de Desarrollo que acá se han definido, y eso significa que a partir de la priorización que ha hecho la Administración, tengamos la posibilidad de que las obras se hagan ahora y no se queden perpetuadas en el tiempo convirtiéndose en unas obras, arrastradas desde cupos de endeudamiento anteriores. Realiza el recuento de una serie de obras inconclusas en Bogotá, argumentando que se deben separar las decisiones de orden técnico, con las de orden político y que se necesita una Administración que sea capaz de administrar la estrategia financiera con la materialización de las obras a cubrir con los recursos del crédito. Señala que se necesitan Gerentes y Secretarios de Despacho, que sean capaces de convertir decisiones estratégicas en acciones operativas y con la capacidad de traducir lo que es una decisión estratégica que ya fue tomada desde un cupo de endeudamiento, que se hizo a partir del Plan de Desarrollo y convertirla en una acción operativa. Precisa que por eso debemos cerrar la brecha con obras que se vean en la ciudad; se debe evaluar con detalle, como van avanzando cada una de las Entidades en la ejecución de las obras; por tal motivo, aunque es prematuro señalar como va la inversión en cada una de ellas, deja su constancia de que ya hay algunas Secretarías que están muy atrasadas y que en otras, hace falta completar los requisitos de ingeniería y estudios técnicos que se necesitan y que finalmente, no se quede exclusivamente en decisiones estratégicas, sino en acciones ejecutivas que verdaderamente construyan una mejor ciudad para todos los bogotanos.

Se continúa con la Proposición No. 414 de 2017, concediéndole el uso de la palabra al honorable concejal JUAN CARLOS FLORES ARCILA, quien comenta que en esta proposición existen dos debates, uno el cual fue ya iniciado en buen momento por el Partido Conservador. Solicita que se efectúe la revisión de los funcionarios que el citó para el debate y precisa que tuvo dificultades para recibir información a tiempo, por parte del IDR D y con la Secretaría de Hacienda. Comenta que la



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"




 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Secretaría de Salud, solicitó prórroga para la presentación de la información solicitada. Inicia su intervención manifestando que lo más importante para examinar hoy es el cupo de endeudamiento que ha pedido la Administración, porque no hay que olvidar que hay una situación excepcional en la historia de la ciudad y es que en un mismo período fiscal, un gobierno acuda dos veces al Concejo para pedir un cupo de endeudamiento. Afirma que no sabe si la secretaria de Hacienda está induciendo a error al Concejo. Comenta que en las condiciones que está viviendo actualmente la economía del país, cuando se discutió el Plan de Desarrollo, se le dijo a la Administración que había que tener mucho cuidado con el hueco fiscal que traía el Plan de Desarrollo. Agrega que precisa lo anterior con el fin de que la Administración no se vaya a sentir sorprendida. Menciona que el Plan desde el inicio, estaba financiado en \$ 35 billones de pesos, cifra bastante alta con una gran cantidad de recursos inciertos, porque la Administración confiaba en una gran parte en alianzas público-privadas, las cuales no se han realizado. Agrega que varios gobiernos han acudido a estas alianzas público-privadas, pero es un plan que está mal diseñado en Colombia. Menciona que hay en la Administración unos dineros producto de la venta de acciones y transferencias de la nación para el Metro, que todavía no están comprometidos y el reloj avanza al mes de noviembre, muy cerca de la entrada en vigencia de la Ley de Garantías. Otro aspecto que cita, es que la cifra ha seguido creciendo en razón a que la Administración, cada vez que viene al Concejo, incrementa el costo de una obra, como por ejemplo la troncal de la séptima. Muestra en la pantalla, la composición de las diferentes fuentes de financiación del Plan, a casi dos años de gestión de la Administración y resalta que hay unos ingresos que no se concretan, tales como impuesto de valorización, venta de acciones de la EEB, entre otros. Trae a colación el tema de la venta de las acciones de la EEB, que cuando la Administración la trajo al Concejo vino con la idea de que su venta era necesaria para no tener que endeudarnos más. Hace alusión a lo que dijo el Gerente del Banco de la República en un informe, que *“la regla fiscal de este año es muy exigente y el déficit fiscal estructural y no estructural, debe reducir mucho el gasto pues hay mucha incertidumbre y no va a ser fácil llegar a lo que está persiguiendo la regla fiscal hacia el futuro”*. Precisa que el está suministrando datos fidedignos y que está igualmente citando informes de las personas que manejan las altas finanzas y economía del país. Llama la atención en el caso de las vigencias futuras, después de haber señalado una precaria ejecución de obras que están priorizadas, porque resalta que la parte técnica de las entidades, como en el caso de Transmilenio, se vuelven caprichos de los gobiernos, tal como sucede en el actual y sucedió en los pasados, y que finalmente los que pagamos los platos rotos somos los ciudadanos. Añade, que ve muchos aspectos incorrectos cuando uno examina con atención este cupo, porque no van a mejorar los flujos de las obras, pues muestran ser distintos a lo proyectado. Comenta que a lo largo del tiempo no ha visto reformas que se hayan creado para que las entidades, como el



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

IDU, sean mejores ejecutoras y advierte que está vigente ese hueco fiscal inmenso de \$ 35 billones de pesos que en la actualidad, con la recesión que se está viviendo en el país, es un riesgo grave para la ciudad no cuidar sus finanzas. Pregunta qué se ha hecho con la plata que se ha recibido, pues no se ven las grandes obras; dónde está la gran ejecución, pues no vemos un cambio radical en términos de ejecución y que por supuesto, el gobierno nacional nos ha hecho daño. Comenta que los robos de las administraciones pasadas a la ciudad, han dejado muy mal sus finanzas. Afirma que Transmilenio en dos años ha duplicado su costo y que aún no tiene estudios definitivos. Precisa que este cupo de endeudamiento exige del Concejo una inmensa responsabilidad y no puede pasar triunfante por el Concejo sin tener en cuenta las evidencias que acaba de proporcionar, que no son opiniones personales, sino trabajo de evidencias documentales completamente sustentadas, que se pueden encontrar en los respectivos despachos y en sistemas en línea que tiene la Administración y además con visitas de campo para ver el estado de la ejecución de las obras.


A solicitud de la Presidencia de la Comisión, el Secretario deja constancia que hay una excusa de no asistencia a la sesión, presentada por el honorable concejal ROBERTO HINESTROSA REY.

Siendo las 5:02 p.m., el Secretario de la Comisión, por instrucción de la Presidencia, suspende el debate programado para la sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, convocada para hoy miércoles 30 de agosto de 2017, el cual se programará en nueva fecha para darle continuidad.

JULIO CESAR ACOSTA ACOSTA
Presidente

HOSMAN MARTINEZ MORENO
Segundo Vicepresidente

CARLOS ARTURO DUARTE CUADROS
Subsecretario de Despacho

Elaboró: Esperanza Perdomo Gutiérrez 
Revisó y Aprobó: Carlos Arturo Duarte Cuadros



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"

